MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 29 de Agosto de 2018.-

Señora
Intendente Municipal: Lic. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 04/2018 con ID N° 346.278 **CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL B° MA. AUXILIADORA Y B° SAN FRANCISCO**.-

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 408/2018 de Fecha 01 de Agosto del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, Abg. Ángel David Lezcano Bordón, el Ing. Civil Arturo Kranich, y la Srta. Natalia Franco designados por la Institución Municipal. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta N° 05/2018 de fecha 20 de Agosto del 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° DE OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1- Arq. VIVIANE ADALI GNEITING	87.468.500.-
2- Ing. RUTH GRISSELDA PEREIRA M.	90.001.150.-
3- A.M. CONSTRUCCIONES	91.295.160.-
4- Ing. JULIO CESAR ARRUA	94.158.152.-

2. **Verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	1- Arq. Viviane Adali Gneiting	2- Ing. Ruth Grisselda Pereira M.	3- A.M. Construcciones	4- Ing. Julio Cesar Arrúa
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe destacar que la firma A.M. CONSTRUCCIONES no cumple en cuanto al monto de Garantía de mantenimiento de oferta y también en la oferta presentada en la columna de cantidad no corresponde en los ítems N° 2, 30, 43, lo cual modifica sustancialmente la planilla de oferta.

3- Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. Ha excepción de la oferta presentada por A.M. CONSTRUCCIONES la cual en los ítems N° 2, 30 y43 no corresponde la cantidad, pero sin embargo no es un error aritmético.

4- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Arq. Adali Gneiting Floris ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal: cumple, Capacidad Técnica y Experiencia. Cumple, Capacidad Financiera: Cumple y Especificaciones Técnicas: Cumple. Certificado de Origen Nacional: NO Cumple, lo cual la descalifica. Seguidamente se procede a la verificación de la oferta presentada por la Ing. Civil Ruth Grisselda Pereira Meza ubicada como la segunda oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal: cumple, Capacidad Técnica y Experiencia. Cumple, Capacidad Financiera: Cumple y Especificaciones Técnicas: Cumple. Certificado de Origen Nacional: Cumple. Es importante mencionar, que la ING. CIVIL RUTH GRISELDA PEREIRA MEZA de acuerdo al precio referencial confeccionada por la Convocante, la misma se ha ajustado a lo establecido en la Resolución de la DNCP N°1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 dando cumplimiento al precio ofertado por la Convocante. Y por último el Ing. Julio Cesar Arrua como el siguiente mejor precio se verifica: Capacidad Legal: cumple, Capacidad Técnica y Experiencia. Cumple, Capacidad Financiera: Cumple y Especificaciones Técnicas: Cumple. Certificado de Origen Nacional: Cumple.
Por todo lo expuesto, y habiendo las dos ofertas cumplido con la solvencia respectiva, por cumplimiento de todos los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, de conformidad al Art. 28 segunda parte de la Ley 2051/03.

5- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Ing. Civil Ruth Grisselda Pereira Meza con R.U.C. N° 3.629.899-9 por un monto de Guaraníes Noventa millones un mil ciento cincuenta (90.001.150), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente

.....
Abog. Ángel David Lezcano
Comité de Evaluación

.....
Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

.....
Ing. Civil Arturo Kranich
Comité de Evaluación

.....
Natalia Franco Carreras
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
ENTRADA N° 487
LA PAZ: 29 - 08 - 2018
HORA: 10:00
FIRMA: Adriana Reyes Vega